06/04/2018

ECONOMIST&JURIST

Redacción

Condenado a 6 años de carcel por trucar el cuentakilómetros de un vehículo

La Audiencia Provincial de Cantabria ha confirmado una condena de seis meses de prisión al propietario de un establecimiento de vehículos de ocasión por trucar un cuentakilómetros para vender un coche por un precio superior al real de mercado.

El tribunal de apelación confirma así la sentencia dictada por el Juzgado de lo Penal nº 3 de Santander, que consideró al acusado autor de un delito de estafa y le condenó además a indemnizar con 1.950 euros al comprador del vehículo alterado.

Según el relato de hechos, el propietario del establecimiento celebró un contrato de compraventa según el cual un cliente adquiría un vehículo por un precio de 9.000 euros, haciendo constar que tenía 110.000 kilómetros.

A juicio del magistrado de instancia y de la propia Audiencia, en ese momento el acusado “era conocedor de que el vehículo tenía un kilometraje real de 157.212”, ya que había alterado el cuentakilómetros del vehículo “ocultando este hecho al comprador”.

El valor del vehículo con el kilometra

...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |